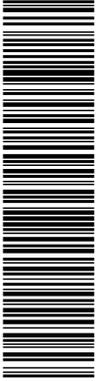


DOCUMENTO Circular: <b>Circular Horas extraordinarias, Gratificaciones E.P.</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TJ198-K2UWT-J9Q4E</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 16/02/2024 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 13:02



CIRCULAR HORAS EXTRAORDINARIAS Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.

DE: CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

A TODOS/AS LOS/AS EMPLEADOS/AS PUBLICOS

Con el objetivo de reducir los gastos en materia de personal, y así cumplir con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, se informa a todos/as los/as empleados/as públicos que el abono de las horas extraordinarias se realizará compensando en día de libranza excepto en aquellos casos que el Ayuntamiento considere cubrir necesidades urgentes e inaplazables o que afecten a los servicios esenciales.

Agradeciendo de antemano la colaboración.

Atentamente,

En Paracuellos de Jarama a fecha de firma,

La Concejala Delegada de Recursos Humanos.